## El Novísimo diccionario manual de la lengua castellana (1846), una temprana marcación del contorno en la definición lexicográfica\*

Manuel ALVAR EZQUERRA Universidad Complutense de Madrid

A lo largo del siglo XIX se producen notables cambios en la forma y en el contenido de los diccionarios, pues se han ido refinando las técnicas de su elaboración, y han surgido nuevas necesidades, abriéndose al gran público. Los diccionarios generales de la lengua se ven aumentados con la presencia de los nombres propios, lo que lleva a los diccionarios enciclopédicos de gran formato, en lo que, sin duda, ejerce una notable influencia la actividad lexicográfica francesa, cada vez mejor conocida en España, y por los españoles que tienen que abandonar nuestro país y se refugian en Francia, fundamentalmente por motivos políticos. Pero a la vez que sucede esto, también se publican diccionarios abreviados hechos a partir de los mayores, incluso de los enciclopédicos.

Ese el panorama que se vislumbra hacia la mitad de la centuria cuando, en 1846, aparece un Novísimo diccionario manual de la lengua castellana<sup>1</sup>, en cuya portada se hace constar que ha sido redactado por una Sociedad de Literatos, sin que se aporten más informaciones sobre cuál fue esa Sociedad o quiénes las constituían, si es que realmente existió.

La fecha de publicación de esta obra es singular en la lexicografía española, pues en ese mismo año ocurre la aparición del primer volumen del Diccionario nacional o gran diccionario clásico de Ramón Joaquín Domínguez (Domínguez 1846-1847), nuestro primer diccionario enciclopédico, que tendría un considerable éxito editorial, comercial, a la vista de sus numerosas ediciones. Su título coincide, y no de manera fortuita, con el del Dictionnaire national ou grand dictionnaire critique de la langue française de Louis-Nicolas Bescherelle (Bescherelle 1843), que vio la luz muy pocos años antes. Pero los parecidos entre ambas obras no sólo están en el título, como es bien sabido<sup>2</sup>. También se publicaba en 1846 el *Nuevo* diccionario de la lengua castellana de Vicente Salvá (Salvá 1846), que tuvo, al menos, once ediciones<sup>3</sup>. Estamos, pues, en el centro de una década especial de la lexicografía española, de la que Manuel Seco ha escrito: "El grupo de diccionarios españoles publicados entre 1842 y 1853 aporta a la lexicografía española vigente una incorporación más abierta del léxico actual, apelando más al uso del pueblo que al uso literario" (Seco 1988: 283).

El diccionario que me ocupa ahora no interesa tanto por la calidad del léxico recogido, pues resulta incomparable ante esos diccionarios grandes, sino por algunas novedades que pueden apreciarse a la hora de presentar las definiciones, como intentaré hacer ver a lo largo de estas páginas.

<sup>\*</sup> Este trabajo ha sido posible gracias a una ayuda del MECC a proyectos de investigación (FFI2011-24107).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En la Imprenta del Fomento, Barcelona. Se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de España, Madrid, 4/35082, aunque en mi descripción manejo el de mi biblioteca particular.

Vid. a este propósito Seco (1985), por donde cito; para lo que acabo de exponer, vid. pp. 294-296.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Las enumeran en Azorín Fernández & Baquero Mesa (1992: 964, n. 7).

No sé cuáles fueron las razones que pudieron conducir a esa Sociedad de Literatos redactar un *diccionario manual*. Probablemente se trate de una actitud ante la gran extensión de las obras de que se disponía entonces, y, como siempre, la pretensión de acceder a un mercado que iba creciendo. Recuérdese, por otro lado, que del *Diccionario nacional* de Domínguez se hizo una edición abreviada, ya póstuma (Domínguez 1852)<sup>4</sup> (el autor había muerto en los hechos de la sublevación de 1848). Esta otra obra no está relacionada con el repertorio que me ocupa ahora, aunque en las palabras preliminares se alude a una "multitud de manuales que ya existen, muy útiles, sin duda, pero cuyo uso es limitadísimo, puesto que en general no son otra cosa que un extracto del Diccionario de la Academia, y carecen por tanto de las voces científicas, de artes, oficios, etc.", referidas, entre otros, al *Novísimo diccionario manual* de 1846.

El repertorio ha pasado desapercibido entre quienes se han ocupado de los diccionarios decimonónicos, ya que su interés resulta muy relativo ante las obras que nos va ofreciendo la centuria, por no recordar las grandes realizaciones del siglo XVIII. Se trata de una obra de tamaño reducido, de ahí el *manual* del título, elaborado seguramente a partir del repertorio académico, y destinado a un público general.

Las páginas iniciales no nos proporcionan informaciones que nos puedan dar pistas sobre su realización, salvo una breve advertencia preliminar, que más parece una nota telegráfica sobre la labor desarrollada. La copio en su integridad:

ADVERTENCIA. Cuando se deja pendiente el sentido de una definición debe completarse con la voz inmediata. Se suprimen por regla general: los participios, aumentativos, diminutivos, y superlativos; los derivados verbales en *miento*, *or* y *ora*, y *able* o *ible*; las voces anticuadas, las provinciales, las de germanía, las científicas que carezcan de aplicación en el idioma común, y los adverbios en *mente*.

De esas palabras podemos colegir que si no se ha tomado como punto de arranque un diccionario de mayor tamaño, como el propio de la Academia, el modelo puede ser cualquier otro diccionario relacionado con éste. Me resulta difícil dar una opinión algo más concreta sobre la fuente, ya que las definiciones son breves, y no hay ejemplos ni modelos de uso, como sucede en el académico. No obstante, estoy convencido de que parte de un repertorio general de la lengua, monolingüe.

Si mis cálculos son correctos, el conjunto de entradas que recoge este pequeño diccionario se aproxima a las  $34\,000$ .

Al tratarse de un diccionario de la lengua de carácter reducido, no se incorporan nombres propios, salvo en casos esporádicos como

Alfonso, sa. m. y f. Ildefonso, sa. [no está en el diccionario] Alonso. m. Alfonso. M. Alfonso. M. Libro canónico. Apocalipsi o Apocalipsis. m. Libro canónico. Corpus Christi. lat. Fiesta de la Iglesia. Deuteronomio. m. Quinto libro del Pentateuco.

-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El "Cuadro filosófico elemental de la lengua española" que lo precede es debido a don José María Álvarez Moreda, que no parece haber intervenido en la reducción del diccionario si interpreto bien las primeras palabras que figuran en su "Advertencia preliminar", escritas, pienso, por los editores.

Dios. m. Ser Supremo.

Eclesiastés. m. Libro de la Biblia.

Jesucristo. m. El hijo de Dios hecho hombre. || int. Que denota admiración.

Pentateuco. m. Los cinco libros de Moisés.

Pentecostés. m. Fiesta de los judíos. || Festividad de la venida del Espíritu Santo.

He de señalar, no obstante, que en algunas ocasiones, se mezclan las acepciones comunes con las propias:

Cielo. m. Orbe diáfano que rodea la tierra. || Gloria. || Dios o su providencia. || Clima. || Parte superior de ...

Júpiter. m. Cierto planeta. | Estaño.

Levítico. m. Libro de la Biblia. || fam. Ceremonial.

Luna. f. Satélite de la tierra || Vidrio de espejo o anteojo || Ef. de ella en dolientes.

María. f. Nombre de la Virgen. || Moneda. || fam. Vela blanca en lo alto del tenebrario.

Marte. m. Dios de la guerra. || Cierto planeta. || Hierro.

Mercurio. m. Azogue. || Cierto planeta. || Dios del comercio.

Proverbio. m. Adagio. || Esp. de superstición. || pl. Libro de sentencias de Salomón.

Venus. f. Cierto planeta. || Muger hermosa. || Acto venéreo. || Cobre.

Virgen. com. Persona que no ha tenido comercio carnal. || María Santísima. || [...].

En cualquier caso, como se ve, y al igual que en el resto de la obra, no son muchas las explicaciones que se dan para ellos.

Por último, a todas esas entradas se ha de añadir alguna más con nombres propios, cuya inclusión se debe a que constituyen parte de elementos fraseológicos; no están para hablar del nombre. Es lo que podemos ver, entre otros, no muchos tampoco, en

Babia (estar en) fam. Estar distraído.

Herodes a Pilatos. (andar de) Ir de mal en peor.

Montescos y capeletes (haber) fam. Haber gran riña.

Troya (arda!) Siga la bulla.

Aunque son escasos los nombres propios que registra el diccionario, sí que aparecen bastantes derivados de ellos; valgan como ejemplo *Alejandrino*, *Etrusco*, *Granadino*, *Griego*, *Lebrijano*, *Lisbonés*, *Malagueño*, *Malayo*, *Margariteño*, *Olmedano*, *Parisiense*, *Romano*, etc. Algunas de las entradas registradas son unidades fraseológicas, bien es cierto que tampoco resultan numerosas, pero las hay como

Andana. f. [...].  $\parallel$  (llamarse) Desdecirse.

Bóbilis bóbilis (De) fam. De balde. || Sin trabajo.

Bolichada. (De una) fam. De una vez.

Bramona. (soltar la) fam. Prorrumpir en dicterios.

Ceca en meca. (Andar de) Andar vagando.

Cháncharras máncharras. f. pl. Pretextos para dejar de hacer algo.

Cordobana. (Andar a la) fam. Andar en cueros.

Diabla (A la) Malamente.

Escondidas (A) Ocultamente.

Flautos. m. pl. (y pitos) Gustos y entretenimientos.

Golondro. m. [...]. || (De) A costa agena.

Hurtacordel (A) Sin ser visto.

Industria. f. [...].  $\parallel$  (De) De propósito.

Loquesca (A la) loc. A modo de locos.

Mazagatos. (Andar la de) Haber gran ruido.

Non plus ultra. loc. lat. que exagera.

No obstante. adv. Sin embargo.

Pablar. a. fam. (No hablar ni) Callar.

Pe a pa. (De) fam. Enteramente.

Piache (tarde). Ya es tarde.

Rodeabrazo. (A) adv. dando vuelta al brazo.

Sanes. (Por vida de) Voto jocoso.

Zoca en colodra. (De) De ceca en meca.

El resto de las entradas responden a palabras simples, si bien, por la cantidad de ellas, no puedo decir que pertenezcan únicamente al léxico común, pues proceden de ámbitos designativos no siempre bien conocidos por el común de los hablantes de la lengua, según puede comprobarse a través de los ejemplos que pueden ir viéndose en mi exposición.

En la advertencia inicial que copié antes se decía que se suprimían unas cuantas series de voces, como las anticuadas, provinciales, de germanía, científicas, etc. Así es, y no son muchas las que encuentro por las columnas del diccionario, sobre todo porque la afirmación no es categórica, sino que "se suprimen por regla general". Y así es también en el caso de los derivados mencionados. No encuentro artículos en que se diga que se trata de aumentativos o diminutivos, pese a que los hay, pero se trata de formaciones lexicalizadas, y como no se explica la etimología de la voz o el proceso de formación, no hay información en tal sentido. Sin embargo, en algunos superlativos irregulares se dice que son superlativos (por ejemplo, en *Celebérrimo, Certísimo, Misérrimo, Paupérrimo, Sacratísimo*, etc.), mientras que en otras ocasiones se omite la información (*Acérrimo, Bonísimo, Ínfimo, Máximo, Pésimo, Novísimo*, etc.). Por otro lado, he de decir que aparecen muchos de los participios de pasado irregulares (*Antepuesto, Corrupto, Desdicho, Expulso, Inserto, Opuesto, Prescripto, Traspuesto, Visto*, etc.), marcados como tales participios, pese a la anunciada omisión, así como otros muchos regulares, calificados como adjetivos, lo cual no ha de sorprendernos por las razones sabidas de todos.

El carácter manual del repertorio de 1846 se manifiesta no solamente por el formato reducido o por el número de entradas, sino también por las definiciones, que tienden a ser breves, gracias a lo cual puede presentarse el conjunto en un formato reducido, *manual*. Las definiciones son ciertamente escuetas, y con mucha frecuencia se reducen a un solo sinónimo, o a más de uno si la voz tiene varias acepciones:

Argilla. f. Arcilla.
Brumar. a. Abrumar.
Cohibir. a. Refrenar.
Destinación. f. Asignación.
Empeller. a. Empujar.
Filomena. f. Ruiseñor.
Gocho. m. Puerco.
Histrión. m. Comediante.
Iluso, sa. adj. Engañado.
Jiguelete. m. Añil.
Ladero, ra. adj. Lateral.

```
Mirar. a. [...]. || Reconocer. || [...]. || Observar. || Apreciar. || [...]. || Considerar. || Cuidar. ||
Inquirir.

Morosidad. f. Tardanza.
Obrepción. f. Engaño.
Paraguas. m. Quitasol.
Quebraja. f. Grieta. || Raja.
Receso. m. Desvío.
Simia. f. Mona.
Tinglado. m. Cobertizo.
Ultriz. adj. Vengadora.
Veneficiar. a. Hechizar.
Yuyuba. f. Azufaifa.
Zara. f. Maíz.
```

Además de esas definiciones sinonímicas hay un cuantioso grupo en que el equivalente no es sino el género próximo, produciéndose una evidente indeterminación, por lo que debe entrar en juego el saber extralingüístico del lector. Esto sucede habitualmente en los nombres de animales y plantas, como se puede ver en:

```
Amarillita. f. Flor.
Brezo. m. Arbusto.
Chirimoya. f. Árbol. | Su fruto.
Esquenanto. m. Yerba.
Francolín. Ave.
Galeo. m. Pez.
Gallareta. f. Ave.
Golondrina. f. Ave. | Pez.
Hediondo, da. adj. [...]. || Arbusto. || Cuadrúpedo.
Hiena. f. Cuadrúpedo.
Iguana. f. Reptil.
Jiride. f. Planta.
Jirofle. m. Árbol.
Manzano. m. Árbol.
Naba. f. Planta. | Su raíz.
Narval. m. Cetáceo.
Orcaneta. f. Planta.
Pajarel. f. Ave.
Perro, rra. m. y f. Cuadrúpedo. | [...].
Pulga. f. Insecto. | [...].
Quibey. m. Yerba.
Romero, ra. adj. Peregrino. | m. Planta. | Pez.
Saboga. f. Pez.
Taray. m. Árbol.
Úlula. f. Ave.
```

Las definiciones de los metales no suelen ser tan escuetas, aunque en ellas se aprecia la misma indeterminación:

```
Bismuto. m. Esp. de metal. Cobalto. m. Cierto metal.
```

```
Cobre. m. Cierto metal.

Estaño. m. Cierto metal.

Hierro. m. Esp. de metal.

Oro. m. Metal precioso. || [...].

Plata. f. Metal dúctil, o de blasón.

Plomo. m. Cierto metal. || [...].

Zinc. m. Cierto metal.
```

No es dificil encontrar definiciones de ese tipo para otros tipos de designaciones, con la misma indeterminación; por ejemplo en:

```
Alumbre. m. Cierta sal.

Cecal. f. Cierta vena.

Dulzaina. f. Cierto inst. || [...].

Escarchado. m. Cierta labor de oro o plata.

Farolico. m. Cierta enredadera.

Galope. m. Cierto paso del caballo.

Interjección. f. Cierta parte de la oración.

Manzanilla. f. Cierta yerba. || [...].

Pasante. m. Cierto juego.

Revés. m. [...]. || Cierto golpe con la espada. || [...].

Siampan. m. Cierta droga.

Tamborete. m. Cierto madero en buque.

Tedéum. m. Cierto cántico de la Iglesia.

Verdugado. m. Cierto vestido.

Vértebra. f. Cierto hueso.
```

A este grupo hay que añadir todas las definiciones que comienzan con *Esp.* (*especie*), una de las pocas abreviaturas empleadas en la obra:

```
Botarga. f. Esp. de calzón. || Vestido ridículo || Esp. de embuchado.
Caniquí. m. Esp. de lienzo.
Descantillón. m. Esp. de regla.
Estufa. f. [...]. || Esp. de armario. || Esp. de azufrador. || Esp. de carroza. || Braserillo.
Fandango. m. Esp. de baile.
Gigote. m. Esp. de guisado.
Herradura. f. [...]. | Esp. de calzado para las caballerías.
Imán. m. Esp. de mineral de hierro.
Judiega. f. Esp. de aceituna.
Madreperla. f. Esp. de concha.
Nabla. f. Esp. de salterio.
Ojota. f. Esp. de calzado.
Palamallo. m. Esp. de juego.
Quintín. m. Esp. de lienzo.
Reclame. m. Esp. de cajeta.
Servilla. f. Esp. de calzado.
Tabí. m. Esp. de tela antigua.
Usagre. m. Esp. de sarna.
Zahína. f. Esp. de grama.
```

Ante esos ejemplos cabe preguntarse qué sentido tiene poner en un diccionario esas entradas, al suponerse que el lector sabe qué es lo nombrado. Otra cuestión es que se crea que son suficientes para guiarlo hacia el ámbito designativo al que pertenece la entrada, u orientarlo en sus dudas.

Por otro lado, son muchas más las definiciones en que se ha sacrificado la precisión en aras de la brevedad, resultando enunciados insuficientes para saber con certeza qué es lo definido, por lo que el lector debe poner de su parte conocimientos previos, como vemos sucede en los siguientes artículos:

Dictado. m. Título de honor.

Escopeta. f. Arma de fuego.

Folía. f. Parte de baile español. || Cierto baile portugués.

Huevera. f. Uno de los menudillos del ave. || [...].

Jubón. m. Parte del vestido.

Lairén. adj. (uva, cepa) Que lleva este nombre.

Noema. f. Figura retórica.

Ónix u Óniz. m. Piedra fina.

Pepión. m. Antigua moneda.

Rehilandera. f. Juguete de muchachos.

Sobina. f. Cabo de madera.

Tirapié. m. Correa de zapatero.

Uñeta. f. Juego de muchachos.

Viadera. f. Madero en el telar.

Yugada. f. Medida de tierra.

Pese a la advertencia de la breve nota inicial, no son muchas las entradas carentes de definición, y no por defecto, sino como práctica diccionarística, pues basta con leer lo que se dice en la entrada inmediata (normalmente la posterior, si bien en ocasiones puede tratarse de la anterior), aunque de vez en cuando hay que avanzar por varios artículos para encontrar lo que se busca. Valgan como muestras de todo esto:

```
Bojo. m. Ac. de bojar.

Fechoría. f.
Fechuría. f. Acción mala.

Habanero, ra. adj.
Habano, na. adj. De la Habana.

Ligur. adj.
Ligurino, na. adj.
Ligústico, ca. adj. De Liguria.
Ligustrino, na. adj. Pert. a

Nogal. m.

Noguera. f. Árbol.

Pértiga. f.
Pertigal. m. Vara larga.
```

Bojeo. m.

```
Protercia. f.
Protervidad. f. Calidad de
Protero, va. adj. Obstinado en la maldad.
Quirie. m.
Quirieleison. m. Deprecación al Señor.
Rareza. f.
Raridad. f. Calidad de raro.
Tiracol. m.
Tiracuello. m. Especie de tahalí.
```

Vaporar. n. Vaporear. n. Vaporizar. n. Evaporizar.

Zurrido. m. Zurrio. m. Ac. y ef. de Zurrie. n. Zurriar.

Y así hay también definiciones incompletas, que se suplen con la lectura del texto del diccionario en los artículos inmediatos:

Brujear. n. Hacer Brujería. f. Obra de bruja. Corza. f. Hembra del Corzo. m. Cuadrúpedo. | [...]. Doctorando. m. Que se va a Doctorar. a. Graduar de doctor.

Harija. f. Polvillo de la Harina. f. Grano molido.

Machucadura. f. Ac. y ef. de

Machucar. a. Golpear. || Causar contusión.

Obcecación. f. Ac. y ef. de Obcecar. a. Cegar. || Ofuscar.

Pertiguería. f. Empleo de

Pertiguero. m. Ministro secular en catedrales.

Recluir. a. Poner en Reclusión. f. Encierro. Sastra. f. Muger del

Sastre. m. Que corta y cose vestidos.

Este tipo de artículos choca con los que tienen entradas dobles, donde podría haberse mantenido el mismo sistema, como sucede en

Alcacel o alcacer. m. Cebada verde. Billalda o Billarda. f. Esp. de juego.

## El Novísimo diccionario manual de la lengua castellana (1846), una temprana marcación del contorno en la definición lexicográfica

Carcañal o Carcaño. m. Calcañar.

Desmigajar o Desmigar. a. Hacer migajas.

Éxtasi o Éxtasis. m. Enagenamiento de espíritu.

Gradiolo o gladiolo. m. Yerba.

Herrenal o herreñal. m. Sembrado de herrén.

Jinjo o Jinjolero. m. Azufaifo.

Liebrastón, bratón. m. Liebre pequeña.

Mozalbete o Mozalbillo. m. diminutivo de mozo.

Nómade o Nómada. adj. (pueblo) Errante.

Parpalla o parpallota. f. Moneda.

Pezpita o pezpítalo. f. o m. Aguzanieve.

Rondi o Rondiz. m. Base mayor en piedras preciosas.

Setabense o Setabiense. adj. De Játiva.

Volvo o Vólvulo. m. Miserere.

Tremés o Tremesino, na. adj. De tres meses.

Sobre las demás particularidades, sorprende en este pequeño diccionario la indicación del contorno en los adjetivos de una manera bastante sistemática, como puede apreciarse a través de los siguientes ejemplos:

Armilar. adj. (esfera) Que representa círculos astronómicos.

Bebedizo, za. adj. (agua) Potable. | m. Bebida medicinal. | Veneno.

Carraco, ca. adj. (viejo) Achacoso.

Cruzado, da. adj. (pieza) Que lleva cruz.

Desahumado, da. adj. (licor) Exhalado.

Endoblado, da. adj. (cordero) Que mama de su madre y otra oveja.

Entrecano, na. adj. (cabello) Medio negro y medio blanco.

Ganancial. pl. (bienes) Ganados durante el matrimonio.

Galerno. adj. (viento) Suave.

Hosco, ca. adj. (color) Muy oscuro. | (hombre) Áspero.

Ilíquido, da. adj. (cuenta etc.) Que está por liquidar.

Integral. adj. (parte) De un todo.

Jamona. adj. (mujer) No joven y algo gruesa.

Lactífero, ra. adj. (vaso, etc.) Por donde pasa la leche.

Lebrero, ra. adj. (perro) Para cazar liebres.

Malsonante. adj. (doctrina) Impía.

Morro, rra. adj. (gato) Que murmura al acariciarle.

Natatorio, ria. adj. (lugar) Destinado para nadar.

Onfacino. adj. (aceite) De olivas sin madurar.

Palmitieso. adj. (caballo) De cascos derechos.

Pasajero, ra. adj. (lugar) Muy transitado. || Que dura poco. || (ave) Que peregrina. || m. y f. Viajero.

Quinario. adj. o m. (número) De cinco unidades. | m. Moneda antigua.

Romano, na. adj. (gato) Manchado de pardo y negro.

Suntuario, ria. adj. (Ley, etc.) Sobre gastos.

Trigaza. adj. (paja) De trigo.

Zarcero, ra. adj. (Perro) Que caza por las zarzas.

De una manera no tan sistemática o abundante podemos encontrar esa indicación en los verbos, en los que se emplea fundamentalmente para señalar el sujeto, aunque también aparece con el objeto directo, aunque en una medida menor. Veamos unas cuantas muestras:

```
Apoyar. a. Favorecer | (el caballo) Bajar la cabeza. | [...].
Arrejacar. a. (sembrados) Darles una reja.
Bastantear. (poderes) Darlos por bastantes.
Cloquear. a. (la gallina) Hacer clo, clo.
Desenviolar. a. Purificar (iglesia).
Descuadrillarse. r. Derrengarse (las bestias) por el cuadril.
Enfistolarse. r. (llagas) Convertirse en fístola.
Engarbarse. r. fam. (aves) Engarabitarse.
Jabardear. n. (las abejas) Hacer jabardo.
Lomear. n. (los caballos) Encorvar el lomo.
Machear. n. (animales) Engendrar más machos que hembras.
Majadear. a. (ganado) Albergarse.
Manar. n. o a. (licor) Salir de ... o despedir. | n. Provenir.
Piar. n. (aves) Formar cierto sonido. || Clamar con anhelo por ...
Querochar. n. (abeja) Poner la cresa.
Raspear. n. (pluma) Correr con aspereza.
Ratonar. a. (ratón) Roer. | (gato) Enfermar de comer ratones.
Vaquear. a. (el toro) Cubrir la vaca.
```

Pero, al mismo tiempo, son muchos los verbos en que no consta la indicación del contorno, aunque cabría esperarla, como en

```
Alomar. [...]. || r. Fortificarse el caballo.
Bocezar. n. Mover los labios las bestias.
Chapurrar. a. fam. Mezclar licores. || Hablar mezclando voces de varios idiomas.
Encallar. n. Dar la nave contra arena o piedras, atascándose.
Entallecer. n. Echar tallos las plantas.
Erizar. a. y r. Poner tieso y ríjido el pelo.
Flanquear. n. [...]. Defender un fuerte con otro fuerte.
Morir. n. Acabar la vida. | [...].
Resoplar. n. [...]. || Bufar, caballo, etc.
Roer. a. [...]. || Comerse las abejas las realeras. || [...].
Sarpullir. a. Picar la pulga. | [...].
Tesar. a. Poner tirantes los cabos.
```

El uso de los puntos suspensivos en determinadas ocasiones puede tener un valor similar a la indicación del contorno (o su ausencia), pues parecen sustituir al pronombre que indicaría la dirección de la acción del verbo, en unos casos, en otros el lugar o la pertenencia a que se refiere la definición, y valores similares. En cualquier caso, ahora también el autor o autores del diccionario juegan con la competencia lingüística del lector. Valgan como muestra de lo dicho los siguientes artículos:

```
Cooperar. n. Ayudar a ... para ...
Entregar. a. Poner en poder de ... | r. Ponerse a disposición de ... | [...].
Fealdad. f. Deformidad. | Desproporción entre las partes de ... | Deshonestidad.
Hallar. a. y r. Descubrir dónde está ... | Inventar.
```

```
Lanzar. a. y r. Despedir de sí. || a. Hacer salir a ... de ...

Latitud f. Anchura. || Toda la extensión de ... || Distancia desde ... a la equinoccial. || Distancia desde la elíptica a ...
```

Llover. n. Caer agua llovediza.  $\|$  Caer mucho ... sobre ...  $\|$  r. Calarse techos, etc. con las lluvias.

```
Malograr. a. No aprovechar ... \parallel r. No tener el éxito esperado. \parallel Morir frustrando ...
```

*Necesidad. f.* Fuerza de ... que obliga a ... | [...].

Proceder. n. Originarse de ... || Portarse ... || Ir a ejecutar. || Estar en razón o proporción de ... || Referirse a ... || Venir de ... || Descender de ... || m. Conducta.

Querer. a. Tener voluntad de ... || [...]. || Dar ocasión a ... || Estar próximo a ... || [...]. Sonsacar. a. [...]. || Inducir cautelosamente a abandonar ... || Procurar con maña descubrir ... Traspasar. a. Pasar de ... a ... || [...].

Bien es cierto que podemos hallar alguna definición en que cabría esperar esos puntos suspensivos y no los hay; sirva como muestra una sola:

*Pintar. a.* Presentar algo en colores en un plano. | [...].

Que yo sepa, es el repertorio español más antiguo en proporcionar estas informaciones de una manera sistemática, y no de forma aislada, en especial la marcación del contorno. Hasta ahora se consideraba que el origen de la indicación del contorno estaba en los diccionarios franceses de finales del siglo XIX (Rey-Debove 1971: 210-211), en especial el *Dictionnaire général de la langue française* de Hatzfeld y Darmesteter (Hatzfeld & Darmesteter 1889-1900). Hay antecedentes no sistemáticos en el *Diccionario de construcción y régimen* de Rufino José Cuervo (1886-1994), así como en la *Muestra* que redactaron Venancio González Manrique y el propio Cuervo (González Manrique & Cuervo 1871), según ha estudiado Ignacio Ahumada (1987: esp. 18-21). Hay que anticipar, por tanto, en un cuarto de siglo el comienzo del empleo de la indicación del contorno en la lexicografía española, ¡y ya de manera sistemática!

Tal vez el autor de la obra, o esa Sociedad de Literatos, no se diese cuenta del hallazgo, pues lo que se buscaba era ahorrar espacio para hacer un diccionario no demasiado extenso. Sin embargo, había sentado un notable precedente en la historia de la lexicografía, en el que me temo no se fijaron los diccionaristas posteriores. Como sucede en tantas otras ocasiones en la evolución de los diccionarios del español, es en las obras menores donde se van ensayando las innovaciones en la técnica de la redacción lexicográfica, triunfando unas, abandonándose otras.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AHUMADA LARA, I. (1987): "Contorno de la definición verbal y régimen lexemático: su indicación formal en la lexicografía hispánica". En *Amistad a lo largo. Estudios en memoria de Julio Fernández-Sevilla y Nicolás Marín López.* Granada: Universidad de Granada, 13-25.

AZORÍN FERNÁNDEZ, D. & R. BAQUERO MESA (1992): "Los americanismos en el *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana* de Vicente Salvá". En M. ARIZA, R. CANO, J. M. MENDOZA & A. NARBONA (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Sevilla 5-10 de marzo de 1990). Madrid: Pabellón de España, I, 963-970.

Bescherelle, L.-N. (1843): Dictionnaire national ou grand dictionnaire critique de la langue française.

París: M. Simon.

- CUERVO, R. J. (1886-1994): Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana, París: A. Roger y F. Chernoviz. T. I (A-B), 1886; t. II (C-D), 1893. Facsímil, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1953-1954. Ed. conjunta, Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1994.
- Domínguez, R. J. (1852): Compendio del diccionario nacional de la lengua española Madrid: Mellado, 2 vols.
- Domínguez, R. J. (1846-1847): Diccionario nacional o gran diccionario clásico. Madrid: Establecimiento léxico-tipográfico de R. J. Domínguez, 2 vols.
- GONZÁLEZ MANRIQUE, V. & R. J. CUERVO (1871): *Muestra de un Diccionario de la lengua castellana*. Bogotá: Imprenta de Echeverría. Recogida en R. J. CUERVO: *Obras*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1954, I, 1159-1241.
- HATZFELD, H. & A. DARMESTETER (1889-1900): Dictionnaire général de la langue française París: Delagrave, 2 vols.
- REY-DEBOVE, J. (1971): Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains. La Haya / París: Mouton.
- SALVÁ, V. (1846): Nuevo diccionario de la lengua castellana. París: Garnier Hermanos.
- SECO, M. (1985): "Un lexicógrafo romántico: Ramón Joaquín Domínguez". En *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*. Madrid: Gredos, II, 619-629. Recogido en M. Seco: *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos, 2003<sup>2</sup>, 284-299.
- SECO, M. (1988): "El nacimiento de la lexicografía moderna no académica". En *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, I. Madrid: Castalia, 259-276. Reed. en M. SECO: *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos, 2003<sup>2</sup>, 259-284.